

SALA REGIONAL ZIHUATANEJO.
EXP. NUM. TJA/SRZ/302/2018.

- - - Zihuatanejo, Guerrero; a siete de diciembre de dos mil dieciocho. -
- - - - Por presentada la Ciudadana*****
con la personalidad que tiene reconocida en autos del juicio al rubro
citado, con su escrito de fecha de recibido en esta Sala, el día siete de
diciembre del año en curso, con el que da cuenta la Segunda
Secretaria de Acuerdos, en el que manifiesta lo siguiente: “...*En
cumplimiento en lo dispuesto el artículo 79 fracción I del Código de
Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero,
vengo a DESISTIRME del presente juicio, ya que no existe problema
con la autoridad demandada, toda vez que han sido satisfechas todas
y cada una de mis pretensiones formuladas en el escrito de demanda.*”
La Sala acuerda; en tal virtud SE SOBRESEE EL PRESENTE JUICIO,
en términos de lo dispuesto por el artículo 79 Fracción I y III del
Código de Procedimientos Justicia Administrativa del Estado de
Guerrero; por lo que en atención a lo dispuesto por el artículo 9 del
Reglamento Interno que rige a este Tribunal, en relación con el
acuerdo que expide el Presidente de este Tribunal de lo Contencioso
Administrativo del Estado, publicado en el Periódico Oficial el veinte de
junio del dos mil tres, ARCHÍVESE el presente sumario como asunto
totalmente concluido y en razón de que es susceptible de depuración
se requiere a las partes contenciosas para que en el término de
QUINCE DIAS HABLES acudan ante esta Sala Regional a recoger los
documentos exhibidos y depositados en su caso, con el
APERCEBIMIENTO que en caso de no hacerlo serán destruidos junto
con el expediente.- NOTIFIQUESE EN LOS TERMINOS DE LEY Y
CUMPLASE.-----
- - - Así lo proveyó y firma el Magistrado Instructor de la Sala
Regional con residencia en esta Ciudad y Puerto de Zihuatanejo,
Guerrero, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
Guerrero, Licenciado GILBERTO PEREZ MAGAÑA, ante la Licenciada
BERTA ADAME CABRERA, segunda Secretaria de acuerdos quién
autoriza y da fe. -----